

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	-------------

CONTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 21 de agosto de 2020.- A despacho de la señora Juez el presente trámite. Sírvase proveer teniendo en cuenta la suspensión de términos por la pandemia COVID-19.

Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaría.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali Valle, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

Auto No. 1036
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EMPRESA DE TRANSPORTES Y TRASTEOS EL HOGAR SAS
Demandado: FRANCISCO JAVIER CABAL FRANCO
Radicación: 760014003001 **20200012000**

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se ha recibido las respuestas bancarias con respecto al embargo decretado, se incorporara en el plenario y al mismo tiempo se podrán en conocimiento de la parte demandante para que a bien lo tengan.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIIENTO de la parte actora, las respuestas recibidas de BANCOMPARTIR, BANCO MUNDO MUJER, BBVA y BANCOLOMBIA.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. **92** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 24 de agosto de 2020
Lida Aidé Muñoz Urcuqui
Secretaría

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6a91d876b5350feb223224ac9a8ae328a3ff3f6ff96e406a146502402cec16**

Documento generado en 21/08/2020 11:35:45 a.m.